



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 076/2025**  
**“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS**  
**Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 076/2025** referente a **“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **16-005-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de marzo del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **25 de marzo de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **31 de marzo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **03 licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN S.A.S. DE C.V.**
- **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A DE C.V.**
- **SOLUCIONES EN SERVICIOS MÚLTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 076/2025
“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende de la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “A UN SOLO PROVEEDOR”, utilizando el criterio de evaluación “BINARIO”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. It lists providers like CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN S.A.S. DE C.V. and DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A DE C.V. as compliant, and SOLUCIONES EN SERVICIOS MÚLTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V. as non-compliant.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN S.A.S. DE C.V., y DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A DE C.V. se declaran solventes documentalmenete, por lo que procederá a su evaluación técnica, contrario al proveedor SOLUCIONES EN SERVICIOS MÚLTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V., quien no cumple con lo solicitado en las bases de la presente licitación, toda vez que presenta incompletos los Anexos 6, 9 y 10, de conformidad a lo establecido en las bases de esta licitación.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número FE/DRM/CA/103/2025, validado por JUAN MANUEL BARRAZA RODRIGUEZ en su carácter de DIRECTOR DE ARMAMENTO y HECTOR MANUEL MORA EVANGELISTA en su carácter de COORINADOR DE ADQUISICIONES ambos de la FISCALIA DEL ESTADO, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 076/2025
“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Table with 2 columns: CUMPLEN TÉCNICAMENTE and NO CUMPLEN TECNICAMENTE. It compares the technical compliance of DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A DE C.V. and CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN S.A.S. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A DE C.V., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos en solventes técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Contrario al proveedor, CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN S.A.S. DE C.V. toda vez que NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente expuestas en el anexo 1, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentada por el licitante DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A DE C.V., se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros, establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación a los precios promedio establecidos en el estudio de mercado, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 076/2025  
“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS  
Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”  
Sin Concurrencia del Comité

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 076/2025** referente a “**APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO**”, al proveedor de nombre **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A DE C.V.**, que resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de \$ **216,630.00 (Doscientos Dieciséis Mil Seiscientos Treinta Pesos 00/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

| NUMERO DE CONCEPTO. (CONSECUTIVO) | PARTIDA (CONFORME A SISTEMA) | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA. |
|-----------------------------------|------------------------------|--|----------|-------------------|
| 1                                 | 3992                         | <b>EVALUACION PSICOLOGICA</b><br>Apegada a los lineamientos solicitados por la SE.DE.NA:<br>*1: Estado de alerta conservado<br>*2: Estado de ánimo sin depresión ni ansiedad<br>*3: Ausencia de alteraciones en la senso percepción<br>*4: Nivel de energía sin Alteraciones.<br>*5: Coeficiente de inteligencia término medio (promedio) de 110.<br><br>El dictamen deberá ser de acuerdo a la siguiente clasificación:<br><b>APTO</b> quien cumple el total de los parámetros de normalidad en el punto anterior | 150      | SERVICIO          |



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 076/2025**  
**“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS**  
**Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

|   |      |   |     |          |
|---|------|---|-----|----------|
|   |      | <p>NO APTO quien no cumpla el total de los parámetros de normalidad en el punto anterior.</p> <p>El cual la integran los siguientes estudios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. RAVEN de inteligencia escala general percentil inteligencia 90-110</li> <li>2. MMPI (inventario multifísico de la personalidad Minnesota)</li> <li>3. KAREN MACHOVER (prueba graficos, representa los rasgos de la personalidad)</li> <li>4. BENDER DE PATRICIA LACKS (trastornos de la personalidad, alteraciones de la sensopercepción, alteraciones en el pensamiento)</li> <li>5. ENTREVISTA INDIVIDUAL: a cada elemento.</li> </ol>  |     |          |
| 2 | 3992 | <p><b>EVALUACION TOXICOLOGICA</b></p> <p>Apegada a los lineamientos solicitados por la SE.DE.NA:</p> <p>Sin signos ni síntomas agudos ni crónicos que indiquen la evidencia de consumo de algún tipo de droga, enervantes o psicotrópicos,</p> <p>Para la presencia de las siguientes drogas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cocaína 300 ng/ml</li> <li>• Canabinoides (THC) 50 ng/ml</li> <li>• Benzodiazepinas 300 ng/ml</li> <li>• Barbitúricos 300 ng/ml</li> <li>• Anfetamina 1000 ng/ml</li> </ul> <p>Área administrativa (llenado de cadena de custodia, datos personales del elemento que se le aplicara, así como huellas dactilares en la cadena de custodia), (aplicado por personal no necesariamente médicos).</p> | 150 | SERVICIO |
| 3 | 3992 | <p><b>EVALUACION MEDICA.</b></p> <p>Apegado a los lineamientos solicitados por la SE.DE.NA:</p> <p>Signos vitales</p>   | 150 | SERVICIO |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 076/2025
“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS
Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Table with 5 columns. The third column contains a list of medical and psychological examination items: Agudeza visual (enfoque a un objetivo en Una distancia determinada), Campo visual (enfoque en punto determinado, vision lateral), Profundidad de campo, Estereopsis, Percepcion cromatica, Agudeza auditiva, Aparato cardiovascular, Aparato respiratorio, Aparato locomotor (integridad,motilidad y reflejos), Examen neurologico (coordinacion y reflejos), and Exploración del estado mental.

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 076/2025**  
**“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS**  
**Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

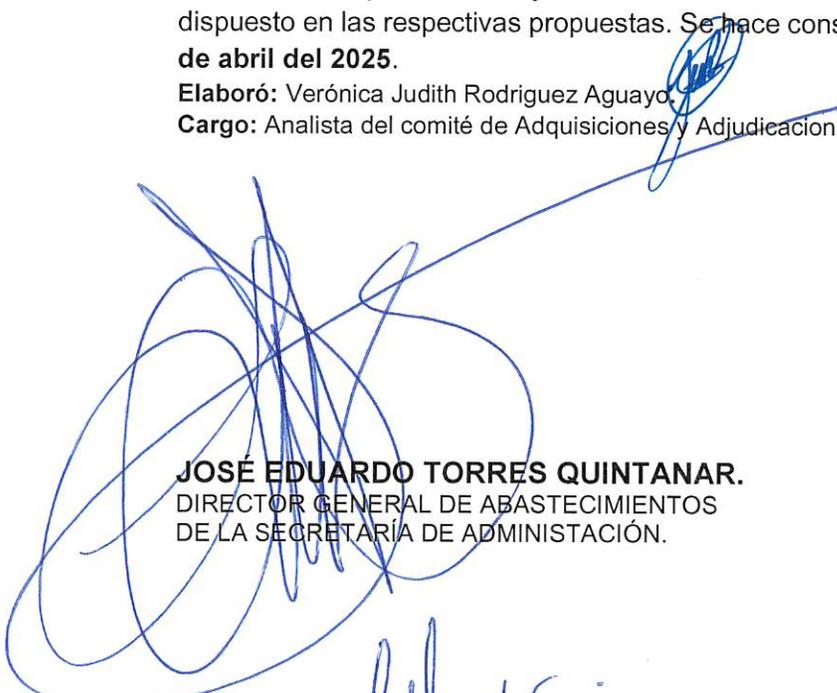
y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **14 de abril del 2025**.

**Elaboró:** Verónica Judith Rodríguez Aguayo.

**Cargo:** Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.



**JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR.**  
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 076/2025  
“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS  
Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”  
Sin Concurrencia del Comité



**HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



**HECTOR MANUEL MORA EVANGELISTA**  
COORDINADOR DE AQUISIONES DE LA  
FISCALIA DEL ESTADO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 076/2025
“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación: .

Table with 5 columns: NO., DOCUMENTOS, CENTRO DE INVESTIGACION FORENSE, CONSULTORIA Y CAPACITACION S.A.S DE C.V., SOLUCIONES DE SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V., DEVOR DIAGNOSTICOS S.A DE C.V. and 12 rows of evaluation data.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 076/2025  
“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS  
Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”  
Sin Concurrencia del Comité

|    |   |          |          |          |
|----|---|----------|----------|----------|
| 13 | CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)                          | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| 14 | IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

**Resolutivo:** Del análisis documental se desprende que los proveedores **CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN S.A.S. DE C.V., y DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A DE C.V.** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **SOLUCIONES EN SERVICIOS MÚLTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V,** quien no cumple con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha, al ser insolvente documentalmente.

**Elaboró:** Veronica Judith Rodriguez Aguayo  
**Cargo:** Analista del Comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 1

*[Large blue ink scribbles and signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 076/2025
“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico mediante el oficio número FE/DRM/CA/103/2025, validado por JUAN MANUEL BARRAZA RODRIGUEZ en su carácter de DIRECTOR DE ARMAMENTO y HECTOR MANUEL MORA EVANGELISTA en su carácter de COORINADOR DE ADQUISICIONES ambos de la FISCALIA DEL ESTADO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 076/2025 en la cual se requiere “APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 4 columns: No., CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS, CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN S.A.S. DE C.V, DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V. Rows include specific technical specifications and their fulfillment status.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 076/2025
“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Table with 3 columns: Requirements/Conditions, Name of other person, and other details. Contains detailed text regarding evaluation periods, professional requirements, and licensing.

Handwritten blue scribbles on the left side of the page.

Handwritten blue scribbles at the bottom of the table area.

Handwritten blue signature or initials on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 076/2025  
“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS  
Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”  
Sin Concurrencia del Comité

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>gobierno, esto es; experiencia con elementos operativos estatales.<br/>*Es importante la experiencia y capacidad del proveedor para atender las características de este perfil a evaluar.<br/>*Demostrar mediante contratos, órdenes de compra y/o facturas la experiencia en este nivel de gobierno durante los últimos 4 años.<br/>*Acreditar su legal ejercicio como institución de servicios toxicológicos y psicológicos, mostrando la documentación legal al respecto, pagos y compromisos ante el SAT, permisos de funcionamiento otorgados por la Secretaría de Salud y el municipio.<br/>*Contar con cédula profesional del personal químico, psicológico responsable de validar cada examen.<br/>*Anexar fotografías de las instalaciones de las áreas de servicio de proveedor<br/>*Se requiere que los resultados se entreguen debidamente integrados en carpetas tamaño carta identificadas en la pestaña con los datos de nombre, puesto y área de adscripción del evaluado</p> |  |  |
|--|--|--|

**Resolutivo 1:** Por lo anteriormente expuesto queda en manifiesto que el proveedor **DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las presentes Bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario al licitante **CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN S.A.S. DE C.V** quien **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta, se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 076/2025  
“APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS  
Y TOXICOLOGICOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”  
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3  
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta de la licitante participante, solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.

| CANTIDAD | U.M.     | DESCRIPCION             | PRECIO UNITARIO  | TOTAL        |
|----------|----------|-------------------------|------------------|--------------|
| 150      | SERVICIO | EVALUACION PSICOLOGICA  | \$730.00         | \$109,500.00 |
| 150      | SERVICIO | EVALUACION TOXICOLOGICA | \$290.00         | \$43,500.00  |
| 150      | SERVICIO | EVALUACION MEDICA       | \$225.00         | \$33,750.00  |
|          |          |                         | <b>SUB TOTAL</b> | \$186,750.00 |
|          |          |                         | <b>IVA</b>       | \$29,880.00  |

DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS .00/100 M.N.

**Resolutivo 1:** La propuesta económica de la proveedora **DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta del proveedor **DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.**, al ser la única solvente económicamente, deberá ser la propuesta adjudicada, según el criterio de evaluación binaria.

**Elaboró:** Verónica Judith Rodríguez Aguayo  
**Cargo:** Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones

FIN DEL ANEXO 3